

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024).

CUERPO/CATEGORÍA:	SUPERIOR
ESCALA:	A1
ESPECIALIDAD:	MEDICINA
SISTEMA:	LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE TEMAS.

Realizada con fecha 13 de diciembre de 2025 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen, y Sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la segunda prueba de la fase de oposición:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***3968**	ALCAZAR	BASTANTE	OSCAR	11,91
***4641**	GARCIA	ALFARO	JOSE MIGUEL	15,25
***4991**	LLANA	CALVO	CINTIA DE LA	18,05
***0041**	NAHARRO	RAYA	NATALIA	14,00
***8517**	NUÑEZ	GARCIA	ALICIA	15,08

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas, según ha acordado este Tribunal, de conformidad con la base específica A) 1.a).2º del Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación tienen la consideración de “no aptos” y quedan excluidas del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la **tercera prueba de la fase de oposición (supuestos prácticos) a las 16:00 horas del día 24 de febrero de 2026**, en la sede de la Escuela de Administración Regional (EAR), sita en la C/ Río Cabriel, s/n de Toledo. **El llamamiento de las personas aspirantes se efectuará a las 15:45 horas.**

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a la prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo a 27 de enero de 2026

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.

